



Title I, Part A School-Parent Compact 2023-24

The Mission Middle School, and the parents of the students participating in activities, services and programs funded by Title I, Part A, agree that the School-Parent Compact outlines how the parents, the entire school staff, and the students will share in the responsibility for improved student academic achievement and the means by which the school and parents will build and develop a partnership that will help children achieve the State high academic standards (ESSA Section 1116[d]).

Describe how the school’s responsibility to provide high-quality curriculum and instruction in a supportive and effective learning environment that enables the children served under Title I, Part A to meet the challenging State academic standards, and the ways in which each parent will be responsible for supporting their children’s learning; and participating, as appropriate, in decisions relating to the education of their children and positive use of extra-curricular time (ESSA Section 1116[d][1]):

Parent Responsibilities:
Ensure that my child attends school every day (per self-assessment) and is on time.
Encourage participation and engagement of my child in their classes and with their teachers.
Set aside a specific time and provide a quiet place to do homework.
Look over homework and check for understanding.
Ensure my child brings a charged Chromebook to school daily.

School Responsibilities:
Provide high quality standards-based instruction in order for all students to experience academic success.
Hold high expectations for all students to give their best effort.
Provide differentiated instruction that meets the diverse needs of students and reinforces grade level standards and classroom learning.
Provide a stimulating, supportive, and effective learning environment that supports students social-emotional health and development.
Provide student supports outside of class, including tutoring, office hours, and counseling supports.
Encourage and support utilizing peer and teacher feedback to drive instruction in alignment with standards-based assessment focusing on students’ needs.
Provide ways for students to connect to each other and school through an Advisory program, student clubs, and other enrichment activities.

Describe how the importance of communication between teachers and parents on an ongoing basis through, at a minimum the following means (ESSA sections 1116[d][2][A-D]):

- (A) parent-teacher conferences in elementary schools, at least annually, during which the compact shall be discussed at the compact relates to the individual child’s achievement;
- (B) frequent reports to parents on their children’s progress;
- (C) reasonable access to staff, opportunities to volunteer and participate in their child’s class, and observation of classroom activities; and
- (D) ensuring regular two-way, meaningful communication between family members and school staff, and to the extent practicable, in a language that the family members can understand.

Parent Responsibilities:

Routinely check ParentConnection to monitor student progress.
Discuss with my child the importance of school attendance, learning standards, and behavior expectations.
Contact my child's teacher when I am concerned about my child's progress or have questions regarding the standards or assignments.
Respond to school communications via ParentSquare, email, phone, or paper in a timely manner and ensure that contact information is up to date.
Attend parent workshops, and/or become involved in Coffee with the Principal, ELAC, GATE, Community School Committee, and SSC when possible.
Participate in scheduled parent-teacher conferences, Back-to-School Night and other parent involvement activities.
Contact my child's counselor to schedule a parent-teacher conference (PTC) when necessary.

School Responsibilities:

Communicate regularly with parents regarding their child's progress.
Update gradebook every two weeks for students and parents to monitor academic progress.
Schedule parent-teacher conferences/SSTs/504s as necessary.
Provide and effectively communicate student supports outside of class, including tutoring, office hours, and counseling supports.
Provide and effectively communicate parent supports including parent workshops on college and career readiness, navigating ParentConnection, etc.
Provide and communicate mental health referrals & supports through on-site counseling and student support groups.

This Compact was established by Mission Middle School on 10/3/2023, and will be in effect for the period of 10/31/2024. The school will distribute the Compact annually to all parents and family members of students participating in the Title I, Part A program on, or before: 10/31/2023.

Alicia Heimer

Name and Title of Authorized Official



Signature of Authorized Official

10/3/2023

Date

California Department of Education
April 2020



Título I, Parte A Política de Inclusión Parental y Familiar a Nivel Escolar 2023-24

La escuela la secundaria Mission con los padres y miembros familiares, ha desarrollado conjuntamente, acordado mutuamente y distribuido a, los padres y miembros familiares de los niños participando en programas de Título I, Parte A los siguientes requisitos según detallado en las secciones 1116 (b) y (c) de la Ley Todos los Alumnos Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés).

Describe como padres y miembros familiares de niños participando en los programas de Título I, Parte A están involucrados en desarrollando conjuntamente, distribuyendo a, una política escrita de inclusión parental y familiar, acordada por tales padres para realizar los requisitos en Sección 1116(c) hasta (f) de ESSA (Sección 1116[b][1] de ESSA):

Se han establecido las siguientes prácticas para involucrar a los padres en el programa del Título I en la secundaria Mission:

- La escuela convoca una reunión anual durante la Noche de Regreso a Clases para informarle a los padres del Título I sobre los requisitos del Título I Parte A y sobre el derecho de los padres de involucrarse en el programa del Título I Parte A. (ESSA Sección 1116(c)[1].
- La escuela involucra a los padres de los alumnos del Título I Parte A de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, Parte A de la escuela y la política de participación de los padres del Título I, Parte A (ESSA Sección 1116(c)[2].
- Se incluye como parte de la revisión anual del Plan Escolar para el Aprovechamiento de los Estudiantes (SPSA) a través del Consejo Escolar (SSC), Comités de Asesores de Alumnos de Engels (ELAC y DELAC), Alumnos Dotados Y Talentosos, los consejos de Educación Especial y el Consejo Asesor del Distrito(DAC).
- La escuela proporciona a los padres de los alumnos del Título I, Parte A, información adecuada sobre los programas del Título I Parte A (ESSA Sección 1116(c)(4)[A]:
- A través de la comunicación con los padres, en Noche de Regreso a la Escuela, SSC, ELAC, y Café con el Director.

Describe como los padres y miembros familiares de niños participando en los programas de Título I, Parte A podrán enmendar una política escolar de inclusión parental y familiar que aplica a todos los padres y miembros familiares, si corresponde, para cumplir los requisitos (Sección 1116[b][2] de ESSA):

La escuela involucra a los padres de los alumnos del Título I, Parte A de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, Parte A de la escuela y la política de participación de los padres del Título I, Parte A (ESSA Sección 1116(c)[2].

- Se realiza una encuesta anual a los padres para evaluar las necesidades, determinar los obstáculos y evaluar la eficacia de las actividades de participación de los padres.
- Se incluye como parte de la revisión anual del Plan Escolar para el Aprovechamiento de los Estudiantes

(SPSA) a través del Consejo Escolar (SSC), Comités de Asesores de Alumnos de Engels (ELAC y DELAC), Alumnos Dotados Y Talentosos, los consejos de Educaion Especial y el Consejo Asesor del Distrito(DAC).

Describe como la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) involucrado tiene una política de inclusión parental y familiar a nivel distrital que aplica a todos los padres y miembros familiares en todas las escuelas brindadas servicios por el LEA y como el LEA puede enmendar esa política, si corresponde para cumplir los requisitos (Sección 1116[b][3] de ESSA):

La escuela provee a los padres de los alumnos del Título I, Parte A, una explicación del curriculum utilizado en la escuela, las evaluaciones utilizadas para asegurar el progreso y los niveles de proficiencia que se espera de los alumnos.(ESSA Sección 1116 [c][4][B]).

- En conferencias entre padres y maestros, reuniones de IEP, y en reuniones 504, se comparte información sobre evaluaciones, el progreso académico y los estándares de nivel de grado de los alumnos. El progreso de los alumnos en relación con las normas nacionales, estatales y estándares prioritarios serán explicados a los padres, incluyendo el currículum utilizado, las expectativas de proficiencia de nivel de grado, reportes de datos para las evaluaciones de las unidades de estudios y la intervención de lectura disponible, artes del lenguaje, y asistencia en matemáticas a los alumnos que los necesiten.

Describe como los padres y miembros familiares de niños participando en los programas de Título I, Parte A pueden, si determinan que el plan no es satisfactorio bajo la Sección 1112 de ESSA a los padres y miembros familiares, y el LEA debe entregar los comentarios de los padres con el plan cuando el LEA entrega el plan al Estado (Sección 1116[b][4] de ESSA):

La escuela involucra a los padres de los alumnos del Título I, Parte A de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, Parte A de la escuela y la política de participación de los padres del Título I, Parte A (ESSA Sección 1116(c)[2]).

- Se incluye como parte de la revisión anual del Plan Escolar para el Aprovechamiento de los Estudiantes (SPSA) a través del Consejo Escolar (SSC), Comités de Asesores de Alumnos de Engels (ELAC y DELAC), Alumnos Dotados Y Talentosos, los consejos de Educaion Especial y el Consejo Asesor del Distrito(DAC).

Describe como la escuela brindada servicio por fondos de Título I, Parte A realiza una reunión anual, en un horario conveniente, a cuál deben ser invitados y alentados asistir todos los padres y miembros familiares de niños participando, para informar los padres sobre la participación de su escuela bajo Título I, Parte A y para explicar los requisitos y los derechos de los padres por participar (Sección 1116[c][1] de ESSA):

Para involucrar a los padres en el programa del Título I en la Escuela Misión las siguientes prácticas se han establecido. La escuela convoca una reunión anual durante la Noche de Regreso a Clases en agosto, para informar a los padres de los alumnos del Título I, sobre los requisitos y los derechos de los padres a involucrarse en el programa del Título I, Parte A. (ESSA Sección 1116(c)[1]).

Describe los pasos que toma la escuela para ofrecer una cantidad flexible de reuniones, tales como reuniones por la mañana, en la tarde u otras maneras y puede proporcionar, con fondos proporcionados bajo Título I, Parte A, para transporte, cuidado infantil o visitas a casa, según tales servicios se relacionan a la participación parental (Sección 1116[c][2] de ESSA):

La escuela ofrece un número flexible de reuniones para los padres el Título I, Parte A, tales como reuniones por la

mañana o tarde (ESSA Sección 1116(c)[2]. Un número flexible de reuniones se llevarán a cabo a diferentes horarios basados en las necesidades de los padres he incluirán cuidado de niños e interpretación, si es necesario.

Describa como los padres y miembros familiares de niños participando están involucrados y de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, el repaso y el mejoramiento de programas bajo Título I, Parte A, incluyendo la planificación, el repaso y el mejoramiento de la política escolar de inclusión parental y familiar y el desarrollo conjunto del programa a nivel escolar bajo la Sección 1114(b) de ESSA, excepto si la escuela tiene en pie un proceso para involucrar los padres en la planificación y el diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si tal proceso incluye una representación adecuada de los padres de niños participando (Sección 1116(c)[3] de ESSA):

La escuela involucra a los padres de los alumnos del Título I, Parte A de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, Parte A de la escuela y la política de participación de los padres del Título I, Parte A (ESSA Sección 1116(c)[2].

- Se incluye como parte de la revisión anual del Plan Escolar para el Aprovechamiento de los Estudiantes (SPSA) a través del Consejo Escolar (SSC), Comités de Asesores de Alumnos de Engels (ELAC y DELAC), Alumnos Dotados Y Talentosos, los consejos de Educaion Especial y el Consejo Asesor del Distrito(DAC).

Describa como la escuela está proporcionando los padres y miembros familiares de niños participando en programas de Título I, Parte A: información oportuna sobre los programas bajo Título I, Parte A; una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir progreso estudiantil y los niveles de desempeño de las exigentes normas académicas Estatales; y si es solicitado por los padres, oportunidades para reuniones sistemáticas para formular sugerencias y para participar, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y responder a cualquier tal sugerencia lo más pronto que sea prácticamente posible (Sección 1116[c][4][A-C] de ESSA):

La escuela provee a los padres de los alumnos del Título I, Parte A, una explicación del curriculum utilizado en la escuela, las evaluaciones utilizadas para asegurar el progreso y los niveles de proficiencia que se espera de los alumnos.(ESSA Sección 1116 [c][4][B]).

- En conferencias entre padres y maestros, reuniones de IEP, y en reuniones 504, se comparte información sobre evaluaciones, el progreso académico y los estándares de nivel de grado de los alumnos. El progreso de los alumnos en relación con las normas nacionales, estatales y estándares prioritarios serán explicados a los padres, incluyendo el currículo utilizado, las expectativas de proficiencia de nivel de grado, reportes de datos para las evaluaciones de las unidades de estudios y la intervención de lectura disponible, artes del lenguaje, y asistencia en matemáticas a los alumnos que los necesiten.

Describa como el plan del programa a nivel escolar, Sección 1114(b) de ESSA, no es satisfactorio a los padres de niños participando en los programas de Título I, Parte A, entregando cualquier comentario parental del plan cuando la escuela entrega el plan al LEA (Sección 1116(c)[5] de ESSA):

Esta política fue adoptada por la escuela la secundaria Mission el Mission Middle School y estará en vigor por un periodo de 10/31/2024.

La escuela distribuirá la política a todos los padres de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A antes del: 10/31/2023.

La Política Escolar de Inclusión Parental y Familiar de Título I, Parte A de la escuela la secundaria Mission fue desarrollada conjuntamente y acordada por los padres y miembros familiares de niños participando en programas de Título I, Parte A el Mission Middle School. La Escuela distribuirá la política a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en Título I, Parte A a más tardar para el 10/31/2024.

Alicia Heimer - Principal

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

10/3/2023

Fecha

Fecha de Aprobación por el Consejo Directivo

Departamento de Educación de California
abril de 2020